

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que debido al incumplimiento en la provisión de fondos por cuenta de la empresa AMECO el 29 de agosto de 2017, no se realizó el pago correspondiente al vencimiento de los PAGARÉS DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Serie CACE000409 y CACN000410.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de agosto de 2017, la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES AMECO S.A., regularizó los depósitos pendientes de los meses de julio y agosto 2017, en la cuenta Bonos, correspondiente a la Emisión "Bonos Ameco 1" Serie CAC-N1U-15. Dichos depósitos servirán como parte de la provisión de fondos para el pago del Cupón N°5, que deberá ser pagado el 26 de septiembre de 2017.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que con referencia a las comunicaciones recibidas de parte del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, relativas a la no provisión de recursos y al no pago del Pagaré de Mesa de Negociación CACE000408 con fecha de vencimiento 25 de agosto de 2017, de la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO), y en base al Artículo IV.8. del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV (RIRO), la Gerencia General determinó, con el propósito de velar por los inversionistas y el mercado, suspender de manera temporal y preventiva la Negociación de los Pagarés SIGLO XXI de la empresa Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO), que sean registrados para negociación en la Mesa de Negociación de la BBV, a partir del 29 de agosto de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones de la BBV, reunido el 30 de agosto de 2017, determinó lo siguiente:

- Ratificar la suspensión temporal y preventiva aplicada por el Gerente General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) de la Negociación de los Pagarés Siglo XXI de la

Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) que sean registrados para negociación en Mesa de Negociación a partir del 29 de agosto de 2017, hasta que el Comité de Vigilancia de la BBV tome conocimiento y determine lo que corresponda respecto del incumplimiento del citado Emisor.

Empresas de Arrendamiento Financiero

BNB Leasing S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Tomó conocimiento y aceptó la renuncia del Sr. Jaime Christian Gutierrez Jordán al cargo de Gerente General, quien desempañará sus funciones hasta el 31 de agosto de 2017. Asimismo, nombró a la Sra. Claudia Dávila Cruz como Gerente General a.i.

Empresas Privadas (Emisores)

Astrix S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de agosto de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Ampliar el Objeto de la Sociedad.
2. Proceder a la modificación de la Cláusula Tercera del instrumento de Constitución Social y del Artículo 3° de los Estatutos de la empresa contenidos en el Testimonio N°637/98 de 30 de junio de 1998, delegando y autorizando expresamente al accionista Roberto Lichtenfeld Gwinner proceda a la suscripción del documento y protocolos notariales correspondientes.

Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO S.A.)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos AMECO 1, realizada el 29 de agosto, luego de conocerse el Informe del Emisor, determinó celebrar una siguiente Asamblea fijada para el 8 de septiembre de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 29 de agosto de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs1.710.000,00 con vencimiento al 26 de mayo de 2018, para capital de operación.

[Sin Adjuntos](#)

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Modificar la composición del Comité de Auditoría y nombrar a las siguientes personas:

Jorge Humberto Pareja Fagalde

Javier Mauricio Miranda Urquizo

Carlos De la Serna Villamor

Maritza Mamani Yujra

2. Modificar la denominación del Comité de Riesgos por Comité de Gestión Integral de Riesgos y modificar la composición de sus miembros nombrando a las siguientes personas:

Mario Roberto Barragán Arce

Carlos José Ramírez Vacafior

Jaime Jose Antonio Trigo Flores

Alejandro Fabian Bustillos Meneses

3. Designar a la Sra. Gabriela Torrez Segales como Auditor Interno de Alianza SAFI S.A. a partir del mes de octubre de 2017, quien dejará de ejercer las funciones de Oficial de Cumplimiento a partir del citado mes.

Asimismo, el Directorio resolvió eliminar el cargo de Oficial de Cumplimiento a partir del mes señalado.

4. Designar al Sr. Alejandro Fabian Bustillos Meneses como Gerente de Gestión Integral de Riesgos de Alianza SAFI S.A. a partir de la fecha.

5. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Comité de Auditoria, del Manual de la Unidad de Auditoria Interna y del Manual de Funciones.

6. Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Manual de Funciones.

7. Aprobar la nueva estructura organizacional de ALIANZA SAFI S.A.

8. Aprobar las modificaciones al Manual de Organización y Funciones y del Manual de Procedimientos y Control Interno de ALIANZA SAFI S.A.

Resoluciones Administrativas

ASFI/DSVSC/R-156178 de 17 de agosto de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-156178/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ como Representante Legal de MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-RL-015/2017.

[Sin Adjuntos](#)

ASFI/DSVSC/R-160698 de 24 de agosto de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-160698/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado

[Sin Adjuntos](#)

de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a TANIA BORJA ESPINOZA como Contador General de MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-CG-004/2017.

ASFI/DSVSC/R-162579 de 28 de agosto de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-162579/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a VICTOR LEONARDO QUISPE SALINAS como Representante Legal de MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-RL-016/2017.

[Sin Adjuntos](#)

ASFI/DSVSC/R-162704 de 28 de agosto de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-162704/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a MOISES MURILLO LIMA como Representante Legal de MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-RL-017/2017.

[Sin Adjuntos](#)

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que de acuerdo a lo informado el 29 de agosto de 2017, en relación al incumplimiento en la provisión de fondos para el pago de PAGARÉS DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI por cuenta de la empresa AMECO, rectifica la Serie CACEN000409, siendo lo correcto CACE000409.

[Sin Adjuntos](#)

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el documento sobre Código de Ética, para su implementación en la Compañía, mismo se constituye en un documento que complementa políticas y normas relacionadas con el control interno, gestión del fraude y corrupción, alineando de esta manera su ámbito de acción las prácticas y costumbres de Gobierno Corporativo.

El principal objetivo del Código de Ética es establecer principios y lineamientos éticos que sirvan de orientación para el accionar de directores, ejecutivos, funcionarios y grupos de interés.

Empresas de Seguros Generales

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el Código de Ética, compuesto por 19 Artículos y Disposiciones Adicionales. De igual manera, instruir la socialización y entrega documentada de dicho Código a los Directores, Ejecutivos, Funcionarios de la Compañía y Grupos de Interés.

Empresas Privadas (Emisores)

Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de agosto de 2017, procedió a la cancelación del Cupón N°265 de la Emisión de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°10 de la Serie "B" (que incluye amortización de capital) y del Cupón N°10 de la Serie "C", ambos correspondientes a la Emisión "BONOS BANCO FIE 1 - EMISIÓN 2", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 1", mismos que vencen el 31 de agosto de 2017 y que serán cancelados a partir de la misma fecha en las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

Convocar a las Asambleas Anuales de Tenedores de Bonos:

1. Convocatoria a Asamblea General del Programa de Tenedores de Bonos Ecofuturo – Emisión 2, a realizarse el 19 de septiembre de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Ecofuturo – Emisión 2.

- Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.

- Informe del Emisor.

- Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Ecofuturo –Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.

2. Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Eco futuro, a realizarse el 19 de septiembre de 2017 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados ECO FUTURO.

- Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.

- Informe del Emisor.

- Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados ECO FUTURO para la firma del Acta de la Asamblea.

3. Convocatoria a Asamblea General del Programa de Tenedores de Bonos Subordinados Ecofuturo 2 – Emisión 1 y Emisión 2, a realizarse el 19 de septiembre de 2017 a Hrs. 12:00, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1 y Emisión 2.

- Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.

- Informe del Emisor.

- Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 1 y Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.

4. Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Ecofuturo 3, a realizarse el 19 de septiembre de 2017 a Hrs. 13:00, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados ECOFUTURO 3.

- Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.

- Informe del Emisor.

- Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados ECOFUTURO 3 para la firma del Acta de la Asamblea.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento con lo establecido en el “Anexo B” del Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035, de la Cláusula Decimó Segunda del referido Contrato, la certificación por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 30 de junio de 2017, detalla lo siguiente:

- Desvió de Fondos y Multas: No existió desvío de Fondos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el “Anexo D” del Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo Unipartes - BDP ST 030, de la Cláusula Decimó Segunda y de la Cláusula Trigésima Tercera del referido Contrato, las certificaciones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017, son las que se detallan a continuación:

- Desvió de Fondos y Multas: No existió desvío de Fondos.

- Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico: El nivel ejecutado por UNIPARTES S.R.L. es de 7,96 superior al Coeficiente de Cobertura requerido en el Contrato de Cesión de 7,06.

- Coeficiente de Cobertura Promedio: El nivel ejecutado por UNIPARTES S.R.L. es de 6,48 superior al Coeficiente de Cobertura requerido en el Contrato de Cesión de 6,1838.

- El monto total a ser transferido al Fondo de Aceleración por concepto de aceleración de flujos para alcanzar el nuevo "Coeficiente de Cobertura promedio" es 0.

- Existe una diferencia no significativa del 3,33% del total del inventario.

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002, a realizarse el 7 de septiembre de 2017 a Hrs. 16:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe de situación económica del Originador del PA COBOCE - BISA ST Flujo de Ventas Futuras 002.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Valores.
3. Elección de los participantes para firma del Acta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras, a realizarse el 7 de septiembre de 2017 a Hrs. 16:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe de situación económica del Originador del PA COBOCE - BISA ST Flujo de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Valores.
3. Elección de los participantes para firma del Acta.